

INFORMACIÓN RELEVANTE
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.
Inscripción Registro de Valores N° 154

Santiago, 18 de abril de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago
Presente

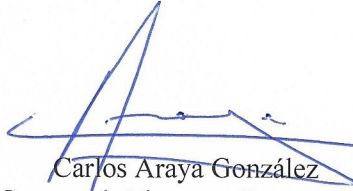
De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, por la presente, en representación de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (la "**Sociedad**"), y debidamente facultado comunico a usted, como hecho o información relevante, que con fecha 18 de abril de 2022, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad correspondiente al año 2022 acordó repartir un dividendo mínimos del 30% a someterse a aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, que equivale a la suma de \$5.859.616.000 millones y que corresponde a \$266,346 por acción, teniendo en cuenta que son 22.000.000 acciones pagadas de la Sociedad.

Por otra parte, se acordó la distribución extraordinaria de un monto ascendente a la suma \$2.300.000.000, con cargo a resultados de ejercicios de años anteriores al 2021, lo que equivale a \$104,545 por cada acción emitida por la Sociedad, y el cual se entenderá acogido al régimen vigente de impuesto sustitutivo de rentas acumuladas en el fondo de utilidades tributarias (ISFUT) de la Ley N°21.210.

A este efecto, acompaño a la presente carta los Formularios N° 1 de la Circular N° 660 antes referida, debidamente completados por cada dividendo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Carlos Araya González
Gerente de Finanzas Corporativo
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago



FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS
Original

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	91.253.000-0
1.02 Fecha de envío formulario original	:	18.04.2022
1.03 Nombre de la sociedad	:	Agrícola Nacional S.A.C. e I.
1.04 N° Registro de Valores	:	154
1.05 Serie afecta	:	UNICA
1.06 Código bolsa	:	ANASAC
1.07 Individualización del movimiento	:	37

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del acuerdo	:	18.04.2022
2.02 Toma del acuerdo	:	1 (Junta Ordinaria de Accionistas)
2.03 Monto del dividendo	:	\$5.859.616.000
2.04 Tipo de moneda	:	\$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones	:	22.000.000
3.02 Fecha límite	:	22.04.2022

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo	:	2 (Dividendo mínimo obligatorio)
4.02 Cierre del ejercicio	:	31.12.2021
4.03 Forma de pago del dividendo	:	1 (En dinero)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero	:	\$266,346
5.02 Tipo de moneda	:	\$
5.03 Fecha de pago	:	28 de abril 2022



6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

- 6.01 Fecha de inicio de la opción : —
- 6.02 Fecha de término de la opción : —
- 6.03 Fecha de entrega de títulos : —
- 6.04 Serie a optar
(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión) : —
- 6.05 Acciones post-movimiento (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión) : —
- 6.06 R.U.T. sociedad (sólo si la opción es sobre acciones de sociedades anónimas abiertas de que la sociedad sea titular) : —
- 6.07 Código bolsa : —
- 6.08 Factor acciones : —
- 6.09 Precio de la acción : —
- 6.10 Tipo de moneda : —

7. OBSERVACIONES

- 7.1 Efectos tributarios del dividendo : Dicho dividendo constituye renta y los créditos asociados serán informados oportunamente a los accionistas, toda vez que su control se debe segregar a base de los registros tributarios originados con la Ley N°20.780.
- 7.2 Cuenta del patrimonio contra las que se carga el dividendo : Resultado del ejercicio. En formulario aparte se informa otro tipo de dividendo
- 7.3 El pago se efectuará el día 28 de abril 2022 en oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Almirante Pastene N°300, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, de acuerdo al siguiente procedimiento:
- (i) Todo pago de dividendo superior a 8.000 acciones será efectuado mediante giro de cheque nominativo o transferencia electrónica al accionista titular del dividendo, previa solicitud del accionista respectivo.
- (ii) Todo pago de dividendo inferior a 8.000 acciones será efectuado en dinero efectivo al accionista titular de mismo, previa solicitud del accionista respectivo y exhibición de su carnet de identidad, o a su mandatario legalmente constituido y debidamente registrado en la Sociedad, también previa solicitud y exhibición de su cédula de identidad o de lo contrario por instrucción directa del accionista se hará transferencia electrónica o mediante giro de cheque.



(iii) Los accionistas residentes en lugares distintos a la sede social, podrán solicitar por escrito a la Sociedad que el dividendo que les corresponde les sea pagado en el lugar de su residencia. En tal caso la Sociedad les remitirá el valor de su dividendo, cualquiera que sea su monto, mediante cheque nominativo enviado por carta certificada al lugar de su residencia.

7.4 La fecha de publicación del anuncio a que se refiere la sección II de la circular 660 será el día 20 de abril 2022 en el diario El mostrador.

7.5 La sociedad informante es sociedad anónima abierta.

7.6 Este dividendo es de carácter obligatorio. La junta ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó repartir un mínimo del 30% a someterse a aprobación de la Junta Ordinaria de Accionistas, que equivale a la suma de \$5.859.616.000 millones y que corresponde a \$266,346 por acción, teniendo en cuenta que son 22.000.000 acciones pagadas de la Sociedad.



FORMULARIO N°1
REPARTO DE DIVIDENDOS
Original

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T.	:	91.253.000-0
1.02 Fecha de envío formulario original	:	18.04.2022
1.03 Nombre de la sociedad	:	Agrícola Nacional S.A.C. e I.
1.04 N° Registro de Valores	:	154
1.05 Serie afecta	:	UNICA
1.06 Código bolsa	:	ANASAC
1.07 Individualización del movimiento	:	37

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha del acuerdo	:	18.04.2022
2.02 Toma del acuerdo	:	1 (Junta Ordinaria de Accionistas)
2.03 Monto del dividendo	:	\$2.300.000.000
2.04 Tipo de moneda	:	\$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones	:	22.000.000
3.02 Fecha límite	:	22.04.2022

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo	:	3 (Dividendo definitivo eventual)
4.02 Cierre del ejercicio	:	31-12-2020
4.03 Forma de pago del dividendo	:	1 (En dinero)

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero	:	\$104,545
5.02 Tipo de moneda	:	\$
5.03 Fecha de pago	:	28.04.2022



6. PAGO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

- 6.01 Fecha de inicio de la opción : –
- 6.02 Fecha de término de la opción : –
- 6.03 Fecha de entrega de títulos : –
- 6.04 Serie a optar
(Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión) : –
- 6.05 Acciones post-movimiento (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión) : –
- 6.06 R.U.T. sociedad (sólo si la opción es sobre acciones de sociedades anónimas abiertas de que la sociedad sea titular) : –
- 6.07 Código bolsa : –
- 6.08 Factor acciones : –
- 6.09 Precio de la acción : –
- 6.10 Tipo de moneda : –

7. OBSERVACIONES

- 7.1 Efectos tributarios del dividendo : Dividendo con tributación cumplida para los accionistas, toda vez que ha sido acogido al Impuesto Sustitutivo de Rentas Acumuladas en el FUT (“ISFUT”) dispuesto en la Ley 21.210 de fecha 24 de febrero de 2020.
- 7.2 Cuenta del patrimonio contra las que se carga el dividendo : Resultados Acumulados ejercicios anteriores al de 2021.
- 7.3 El pago se efectuará el día 28 de abril de 2022 en oficinas de la Sociedad ubicadas en calle Almirante Pastene N°300, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, de acuerdo al siguiente procedimiento:
- (i) Todo pago de dividendo superior a 8.000 acciones será efectuado mediante giro de cheque nominativo o transferencia electrónica al accionista titular del dividendo, previa solicitud del accionista respectivo.
 - (ii) Todo pago de dividendo inferior a 8.000 acciones será efectuado en dinero efectivo al accionista titular de mismo, previa solicitud del accionista respectivo y exhibición de su carnet de identidad, o a su mandatario legalmente constituido y debidamente registrado en la Sociedad, también previa solicitud y exhibición de su cédula de identidad o de lo contrario por instrucción directa del accionista se hará transferencia electrónica o mediante giro de cheque.



- (iii) Los accionistas residentes en lugares distintos a la sede social, podrán solicitar por escrito a la Sociedad que el dividendo que les corresponde les sea pagado en el lugar de su residencia. En tal caso la Sociedad les remitirá el valor de su dividendo, cualquiera que sea su monto, mediante cheque nominativo enviado por carta certificada al lugar de su residencia.

7.4 La fecha de publicación del anuncio a que se refiere la sección II de la circular 660 será el día 20 de abril de 2022 en el diario El Mostrador.

7.5 La sociedad informante es sociedad anónima abierta.

7.6 Este dividendo es de carácter obligatorio. La junta ordinaria de accionistas de la Sociedad acordó repartir extraordinariamente un monto ascendente a la suma \$2.300.000.000, con cargo a resultados de ejercicios de años anteriores al 2021. De acuerdo a los avisos de citación a la Junta, este dividendo estará acogido al régimen vigente de Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales ("ISFUT") establecido en el artículo vigésimo quinto transitorio de la Ley 21.210, y pudiendo, si así lo quisieran los accionistas que tengan derecho a percibir dicho dividendo, instruir a la Sociedad para su pago de conformidad a las instrucciones respectivas impartidas por el Servicio de Impuestos Internos ("SII"), en particular, el Oficio Ordinario N° 2762 dictado por el SII el 13 de octubre de 2021 (el "Oficio 2762")

